



Universidad Guadalajara  
Centro Universitario del Sur

---

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**

**DIVISIÓN CIENCIAS, ARTES Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS, TECNOLOGÍAS Y  
METODOLOGÍAS**

**CARRERA LICENCIATURA EN  
SEGURIDAD LABORAL, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS**



**PROGRAMA DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS  
PROTECCIÓN CIVIL**

**Dra. Ana Anaya Velasco**

Presidente de la Academia de Seguridad laboral, Y  
Protección civil

**Mtro. Miguel Ángel Rangel Romero**

Jefe del Departamento de Ciencias Exactas,  
Tecnologías y Metodologías

**Lic. Paul César Zamora Ruiz**

Profesor de la Unidad de Aprendizaje

*15 de Agosto de 2016*

Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas (CPI)

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario del Sur

Departamento

Departamento de Ciencias Exactas, Tecnologías y Metodológicas

Academia:

Seguridad Laboral y Protección Civil

Unidad de Aprendizaje

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
13377	40	20	60	9

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Programa educativo	Prerrequisitos:
<b>C = curso</b> CL= curso laboratorio L = laboratorio P = práctica T = taller CT = curso - taller N = clínica M = módulo S = seminario	Técnico Medio Técnico Superior Universitario <u>Licenciatura</u> Especialidad Maestría Doctorado	Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias	Fenómenos Perturbadores

Área de formación:

Particular Obligatoria.

Perfil docente:

Profesional con grado de licenciatura preferentemente en el campo de la Protección Civil y/o con experiencia en él.

Elaborado por:

Lic. Paul Cesar Zamora Ruiz

Evaluado y actualizado por:

Profesores de la Academia.

Fecha de elaboración:

15/Agosto/2016

Fecha de última actualización aprobada por la Academia

2. COMPETENCIA (S) DEL PERFIL DE EGRESO

1. Conoce las condiciones de seguridad, higiene y organización del trabajo; esta a la vanguardia del avance científico en diferentes áreas del conocimiento, desarrollo de la ingeniería y tecnológico.
2. Vive y trabaja de manera saludable lo que le permite gozar de bienestar personal y tener un mejor desempeño laboral, con apego al marco jurídico y a los aspectos éticos de la salud.
3. Es consciente de que la salud y seguridad de las personas depende de su juicio profesional.

4. Es promotor de la participación de otras disciplinas y actores sociales para el logro de la salud y seguridad individual y colectiva.
5. Conoce el comportamiento de los fenómenos perturbadores y su afectación en las personas y los bienes.
6. Promueve conocimientos, habilidades y actitudes en el área de protección civil, en los sectores público, social y de salud; así como en las organizaciones industriales y de servicio con una visión integral que considere el contexto sociocultural y geográfico.
7. Conoce las alteraciones anatómicas y funcionales derivadas de estados patológicos agudos, crónicos y traumáticos.
8. Aplica los procedimientos de intervención y tratamiento para preservar la vida, la funcionalidad, limitar el daño y minimizar secuelas.
9. Realiza su quehacer profesional fundamentado en valores éticos, legales, culturales y humanitarios.
10. Actúa bajo principios de respeto por la vida y la muerte, también es un promotor del sentido humanista de la salud y la enfermedad.
11. Ejerce su profesión de manera integral, para la prevención de riesgos y atención de emergencias en los ámbitos públicos, privado, industrial, institucional y doméstico.
12. Tiene la capacidad de involucrar e incentivar a otros profesionales y personas en general, para promover hábitos saludables y seguros.
13. Incentiva y se desarrolla en el trabajo colaborativo, inter, multi y transdisciplinario.
14. Se integra y participa en organizaciones colegiadas y civiles para la mejora de la profesión y del campo laboral.
15. Genera estrategias de organización y coordinación entre los sectores público, social y productivo, para la reducción de riesgos; así como políticas públicas en su campo laboral con base al marco jurídico y lineamientos internacionales para un desarrollo sustentable.
16. Ejerce la profesión como consultor, asesor, capacitador y prestador de servicios especializados y otras prácticas emergentes; a través de la prevención, reconocimiento, evaluación y control de factores de riesgo para contribuir en la reducción de las emergencias y sus efectos, con una visión integral que tome en cuenta el contexto sociocultural.
17. Realiza sus actividades personales y profesionales con conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para vivir y trabajar con salud y seguridad, lo que le permite promoverlas en la sociedad.
18. Realiza intervención educativa dirigida a modificar comportamientos de riesgo en diferentes grupos de la sociedad, con referencia a conocimientos y habilidades de la comunicación, técnicas grupales y con un nivel medio del inglés como segundo idioma.
19. Diseña y ejecuta proyectos de investigación en materia de Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, que integre una clara visión del contexto socioeconómico y cultural con la participación de los involucrados.
20. Genera información e impulsa políticas de desarrollo, en materia de seguridad laborales, protección civil y salud en los sectores público y privado.

### **3. PRESENTACIÓN.**

Un desastre se define como un evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la población, o parte de ella, sufre un daño severo e incurre en pérdidas para sus miembros, de manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad afectando, el funcionamiento vital de la misma.

A consecuencia de grandes desastres se crea la Protección Civil, con el fin de mitigar los efectos que causan los fenómenos perturbadores, las acciones de la protección civil se llevan a cabo en los tres niveles de gobierno así como en el sector público, privado y social, para establecer acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y personas que concurre a ellos, así como de proteger a las instalaciones, bienes e información vital ante la ocurrencia de una calamidad.

### **4. UNIDAD DE COMPETENCIA**

Identifica las causas que dieron origen a la protección civil en México, interpreta la legislación vigente y la organización de los sistemas de Protección Civil en sus tres niveles de gobierno, organiza los programas internos de acuerdo a los lineamientos establecidos, analiza las funciones del centro nacional de prevención de desastres, planea la conformación de unidades internas de protección civil y posteriormente diseña escenarios para realizar simulacros tomando en cuenta los riesgos a los que esta expuesta la población donde se desempeña como profesional.

## 5. SABERES

<b>Prácticos</b>	<p>Identificar los antecedentes de los agentes perturbadores, afectable y regulador.          Desarrollar y comprender la esencia o espíritu de las leyes y la garantía imperante como un derecho fundamental.          Identificar los elementos que integran un Plan así como un Programa de Protección Civil.          Conceptualizar los términos de peligro, amenaza, vulnerabilidad, riesgo, mitigación.          Puntualizar los factores que dieron origen a la Protección Civil en México          Identificar la organización, funciones y estrategias de la protección civil en sus tres niveles de gobierno.          Conoce la importancia de llevar a cabo el programa interno de protección civil en su desarrollo como profesional.          Promueve la conformación de las unidades internas de protección civil en el ámbito público, privado y social.          Conoce los procedimientos para llevar a cabo simulacros de evacuación.</p>
<b>Teóricos</b>	<p>Identificar cuál es el comportamiento individual de los agentes perturbadores, afectable y reguladores.          Dominio de los antecedentes de los principales desastres que han ocurrido en México y en lo particular en el estado de Jalisco.          Conocer la normatividad vigente aplicable a la materia dentro de los estándares de la Protección Civil.          Conocer las bases para la creación del Sistema Nacional de Protección Civil.          Identificar la importancia de elaborar un programa interno de protección civil.          Analizar e interpretar la Ley General de Protección Civil y su Reglamento.          Identificar la aplicación del marco legislativo como una herramienta de prevención y seguridad.</p>
<b>Formativos</b>	<p>Conocimiento y decisión firme.          Dominio de la normatividad.          Transmite conocimientos de prevención de desastres y siniestros.          Formación de hábitos para transmitir una cultura de autoprotección y cuidado.          Respeto a la vida          Capacidad para responder tanto de forma individual como en equipo.          Cuidado del medio ambiente          Compromiso.          Responsabilidad.          Respeto a la presencia y participación de las personas en el trabajo de campo.</p>

## 6. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

<p><b>UNIDAD 1. AGENTES PERTURBADORES.</b>          1.1. Comportamiento y características de los Fenómenos Perturbadores (Generalidades).          1.2. Fenómenos Perturbadores de origen natural.              1.2.1. Astronómicos.              1.2.2. Geológicos.              1.2.3. Hidrometeorológicos          1.3. Fenómenos Perturbadores de origen social.              1.3.1. Químico-Tecnológico</p>
--

1.3.2. Sanitario-Ecológico.

1.3.3. Socio-Organizativos.

## **UNIDAD 2. AGENTES AFECTABLES.**

2.1. Agentes afectables (Generalidades).

2.1.1. Peligro.

2.1.2. Amenaza.

2.1.3. Vulnerabilidad.

2.1.4. Riesgo.

2.1.4. Mitigación.

2.2. Sistemas de subsistencia.

2.2.1. Sub-sistema vital

2.2.2. Sub-sistema de apoyo

2.2.3. Subsistema complementario.

2.3. Resiliencia ante los agentes destructibles.

## **UNIDAD 3. AGENTES REGULADORES.**

3.1. Introducción a la Protección Civil.

3.2 Antecedentes de la Protección Civil (Internacional y nacional)

3.3. Sistema Nacional de Protección Civil.

3.4. Marco Legal de la Protección Civil.

3.4.1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

3.4.2. Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018

3.4.3. Ley General de Protección Civil.

3.4.4. Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

3.5. Cultura de la autoprotección.

3.6. Programas especiales de Protección Civil.

3.7. Programas Internos de Protección Civil.

Contenido y especificaciones del Programas Internos de Protección Civil:

3.7.1. Contenido:

3.7.1.1. Plan operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil:

3.7.1.1.1. Subprograma de Prevención.

3.7.1.1.2. Subprograma de Auxilio.

3.7.1.1.3. Subprograma de Recuperación.

3.7.1.2. Plan de Contingencias.

3.7.1.3. Plan de Continuidad de Operaciones.

3.7.2. Especificaciones.

3.8. Instrumentos Financieros de la Protección Civil.

FONDEN

FOEDEN

FOPREDEN

3.9. Mapa de Riesgo.

3.10. Atlas de Riesgo.

3.11. Sistema de alertamiento temprano.

3.12. Refugios temporales.

3.13. Evaluación de daños.

## **UNIDAD 4. NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PROTECCIÓN CIVIL.**

4.1. Esencia de la Normatividad en la Protección Civil (Derecho Fundamental).

4.2. Concepto de Ley y Reglamento.

4.3. Diferencia de Ley y Reglamento.

4.4. Ley General de Protección Civil.

4.5. Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

4.6. Ley Estatal de Protección Civil.

4.7. Reglamento Municipal de Protección Civil.

- 4.8. Código Urbano.
- 4.9. Reglamento Estatal de Zonificación.
- 4.10. Planes de Desarrollo Urbanos.
- 4.11. Normas Oficiales Mexicanas y su vinculación en la Protección Civil.

**UNIDAD 5. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.**

- 5.1. Concepto y análisis de: inspección y verificación.
- 5.2. Ley de procedimientos administrativos para el Estado de Jalisco.
- 5.3. La preparación de la inspección y verificación.
  - 5.3.1. Motivos.
  - 5.3.2. Fundamentos.
- 5.4. El acta de verificación y sus elementos de integración.
- 5.5. Alcance y Efecto del acto administrativo por la inspección y verificación.
  - 5.5.1. Responsabilidad Penal.
  - 5.5.2. Responsabilidad Civil.
  - 5.5.3. Responsabilidad Administrativa.

**7. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE POR CPI**

- 1. Desarrollar de formar individual una antología de la materia.
- 2. Investigación por medio de documentales (bibliográficos, audiovisual) para posterior ser analizados de forma intergrupala.
- 3. Plenaria en clase.
- 4. Integración de equipos de trabajo en el aula para exponer la temática en clase.
- 5. Planear prácticas de campo en los distintos ambientes de aprendizaje, tanto en interior del plantel educativo como fuera del mismo, finalizando con las conclusiones del estudiante.
- 6. Uso con responsabilidad de las diferentes herramientas que se utilicen durante las prácticas.
- 7. Programar una visita al Centro Nacional de Prevención en Desastres (CENAPRED)

**8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE POR CPI**

Evidencias de aprendizaje	Criterios de desempeño	Campo de aplicación
Investigación bibliográfica del tema con una conclusión por escrito	Abordar los contenidos temáticos de la unidad, con claridad y con un sentido de lógica respecto a la redacción de las ideas. Presentación adecuada y buena ortografía	Salón de clases Distintos ambientes de aprendizaje
Cada practica se acompaña de su respectivo informe por escrito	Disposición para realizar la practica Aplicar las técnicas correctas de cada practica Trabajo en equipo	Distintos ambientes de aprendizaje
Examen teórico	Contenidos temáticos de la materia Opción múltiple	Salón de clase
Examen practico	Disposición para realizar el examen Mantener la disciplina durante el examen. Trabajo en equipo Implementar un simulacro de acuerdo a la hipótesis planteada por el profesor	Distintos ambientes de aprendizaje
Antología de la materia	Individual por alumno Unidades/temática coherentes a la materia. Dominio de la información.	Salón de clases Distintos ambientes de aprendizaje

<b>Evidencias de aprendizaje</b>	<b>Criterios de desempeño</b>	<b>Campo de aplicación</b>
Visitas institucionales.	Disposición para realizar las visitas. Disciplina. Conclusiones.	Ambiente de aprendizaje externo.

## 9. CALIFICACIÓN

<b>Investigación/ponencia.....</b>	<b>10</b>
<b>Trabajo en campo/visita institucional.....</b>	<b>20</b>
<b>Examen teorico.....</b>	<b>50</b>
<b>Examen práctico.....</b>	<b>10</b>
<b>Antología.....</b>	<b>10</b>
<b>Total.....</b>	<b>100</b>

## 10. ACREDITACIÓN

De conformidad a lo que establece el Art. 20 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la U. De G. De la Evaluación Continua del Curso , se requiere: Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente y tener un mínimo de asistencias del 80% a clases, a las actividades relacionadas con la misma y a las actitudes registradas durante el curso. Así como el haber aprobado con 60% los exámenes.

De la evaluación en periodos extraordinarios se calificará atendiendo a los siguientes criterios (Art. 25 y 27 del reglamento)

I.- La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para calificación final

II.- La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario y

III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

La fracción III del Artículo 27 de Reglamento establece:  
Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2000, TEXTO VIGENTE, Última reforma publicada DOF 24-04-2006.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, Diario Oficial de la Federación, 27 de mayo de 2009.

Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, Diario Oficial de la Federación, 15 de agosto de 2006

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2002, Señales y Avisos para Protección Civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.

Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, 1986 Comisión nacional de reconstrucción, Comité de prevención de seguridad civil

Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, aprobación: 25 de junio de 1993.  
Publicación: 10 de julio de 1993. sección II, vigencia: 11 de julio de 1993.  
Actualizada con la publicación del decreto 21461 el 19 de octubre de 2006.

Serie Fascículos SISMOS, 4ª edición, diciembre 2001, Secretaria de Gobernación  
ISBN: 970-628-613-6 Distribución Nacional e Internacional: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Serie Fascículos Tsunamis, 1ª edición, diciembre 1996, Secretaria de Gobernación  
Distribución Nacional e Internacional: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Serie Fascículos La prevención de Desastres en México, 3ª reimpresión de la 2ª edición, 1995,  
Secretaría de Gobernación  
Distribución Nacional e Internacional: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Serie Fascículos Huracanes, 2ª edición, 1998, Secretaria de Gobernación  
Distribución Nacional e Internacional: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Serie Fascículos Volcanes, 3ª edición, 1998, Secretaria de Gobernación  
Distribución Nacional e Internacional: Centro Nacional de Prevención de Desastres

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Decreto por el que se declara Día Nacional de Protección Civil, el 19 de Septiembre de cada año  
Cédula para la evaluación de simulacros (DCS-002-04) SINAPROC  
Glosario de Términos de Protección Civil, SINAPROC